

INSTRUCCIÓN

Programa de Escuela de Enfermería Práctica

El Programa de Escuela de Enfermería Práctica de las Escuelas Públicas del Condado de Prince William deberá manejarse de acuerdo con las cláusulas aplicables del Código de Virginia, los requisitos y los reglamentos de la Junta de Enfermería de Virginia y el Departamento de Educación de Virginia, así como las políticas y regulaciones de la Junta Escolar del Condado de Prince William. El programa también debe cumplir con todas las leyes y regulaciones federales aplicables a la ejecución de dichos programas educativos. El Director del Programa de Enfermería Práctica es responsable de desarrollar, implementar y revisar los reglamentos del programa que contienen, entre otras cosas, declaraciones de filosofía y objetivos de la Junta Escolar y del Programa de Enfermería Práctica, una descripción del programa y cualquier otra información que sea requerida por los reglamentos del estado.

Los estudiantes de PWCS inscritos en la Escuela de Enfermería Práctica deben cumplir con todas las políticas y reglamentos de la Junta Escolar y el "Código de Comportamiento" de PWCS, además de cualquier requisito establecido en el reglamento del Programa de Escuela de Enfermería Práctica.

El Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes (o su designado) es responsable de implementar y supervisar esta regulación.

El Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes (o su designado) es responsable de revisar esta regulación en el 2013.

Escuela de Enfermería Práctica
del Condado de Prince William

**REGULACIONES DEL
PROGRAMA**

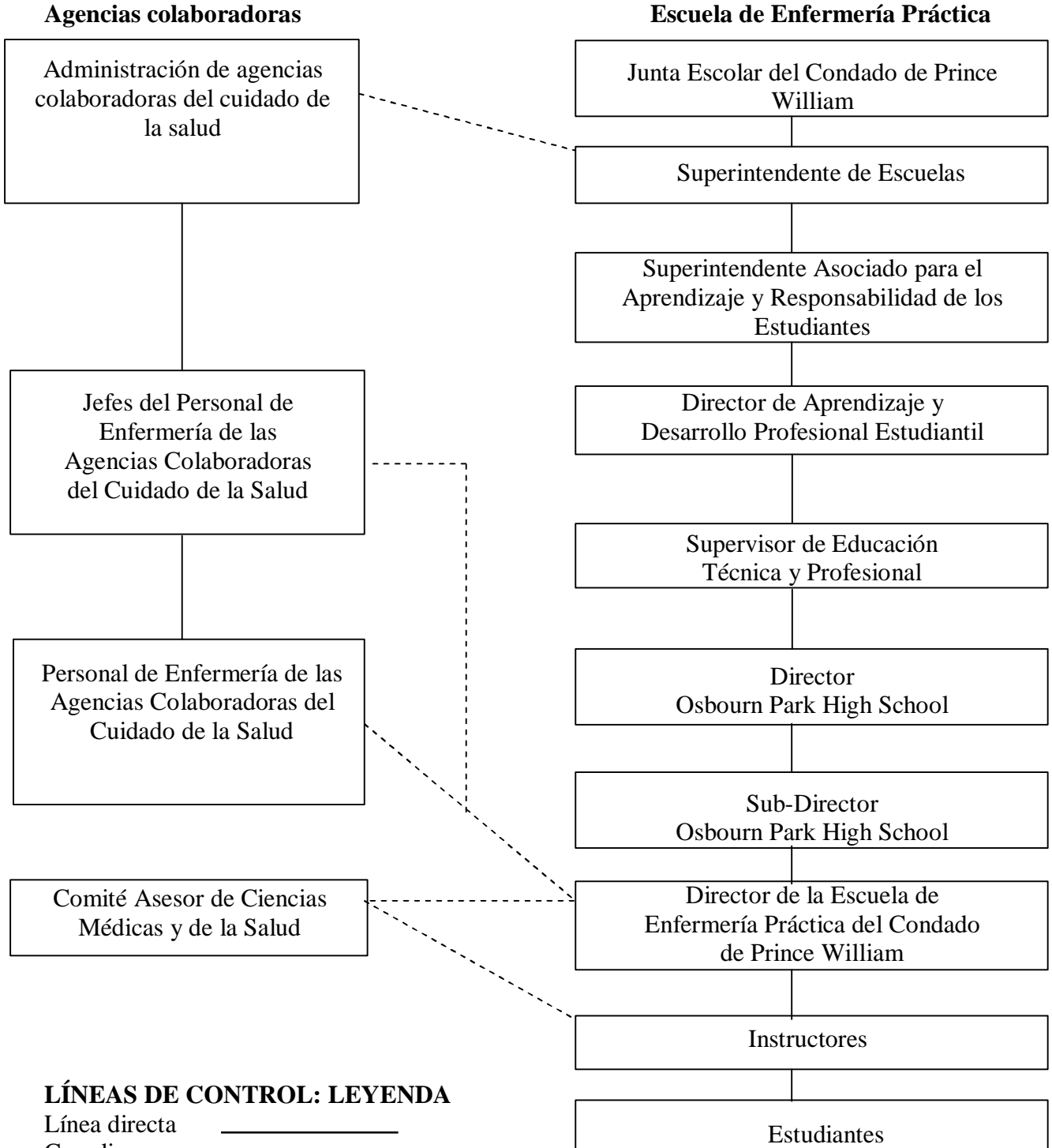
**ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE PRINCE WILLIAM
Manassas, Virginia**

**REGULACIONES DEL PROGRAMA DE ESCUELA DE
ENFERMERÍA PRÁCTICA DEL CONDADO DE PRINCE WILLIAM**

ÍNDICE

Organigrama	3
Filosofía	4
Descripción del Programa	6
Descripción del curso PN I y II	9
Descripción del curso PN III	11
Profesorado	13
Código de vestuario del profesorado	14
Permiso para los miembros del profesorado	15
Seguro de responsabilidad	16
Cierres de la escuela	17
Información para estudiantes prospecto	18
Selección de estudiantes y criterios de admisiones	19
Solicitud de estudiantes y procedimientos de revisión	20
Solicitudes de los estudiantes para transferirse al Programa de Enfermería	23

**Escuela de Enfermería Práctica del Condado de Prince William
ORGANIGRAMA**



Filosofía de la Escuela de Enfermería Práctica del Condado de Prince William

La Junta Escolar del Condado de Prince William y el profesorado de la Escuela de Enfermería Práctica considera que la enfermería es un servicio esencial y especializado para la sociedad que se basa en principios científicos derivados de ciencias biológicas, psicológicas y sociales, así como aquellos principios y conceptos distintivos de la ciencia de enfermería. Además, el objetivo principal de este servicio es promover un bienestar de alto nivel para la persona, la familia y la comunidad. A través de la aplicación, se reconoce a cada persona como individuo con necesidades físicas, psicosociales y espirituales básicas junto con el derecho inherente del acceso al cuidado de enfermería. Las áreas de aplicación varían de las actividades individuales de la vida diaria a situaciones clínicas más complejas.

Es la creencia del profesorado que el enfoque del sistema hacia el cuidado de enfermería debe lograr bien estos objetivos. El sistema se refiere a la disposición lógica y ordenada de partes independientes en un todo interrelacionado con el fin de lograr un propósito determinado. El cuidado de enfermería es un proceso continuo. Debe haber coordinación de partes junto con el cuidado personalizado y la capacidad de lograr un alto nivel de bienestar. Para lograr estos objetivos el cuidado de pacientes debe ser deliberado, sistemático y personalizado mediante el uso del proceso de enfermería.

El enfermero práctico es un miembro integral del equipo de cuidado de la salud que tiene la capacidad de realizar acciones de enfermería a varios niveles y de entender los fundamentos básicos de estas tareas. El desempeño debe estar guiado o supervisado por un enfermero registrado, médico o dentista. El grado de supervisión puede variar dependiendo de la complejidad de la situación, el nivel de educación del enfermero individual y de la experiencia previa.

El dominio de capacidad se deriva de un deseo por ayudar a la persona a través de la secuencia de bienestar/enfermedad con necesidades físicas, psicosociales, espirituales, económicas, sociales, culturales y de rehabilitación, así como sus reacciones únicas a esas necesidades. En conjunto, es responsabilidad del enfermero práctico estar consciente del cuidado de salud primario y de enseñarle a la persona y a la familia métodos para obtener y mantener una salud óptima.

Parte de la responsabilidad profesional del enfermero práctico es actualizar las destrezas según las demandas de las cambiantes necesidades de salud así como para apoyar a la sociedad profesional. Mayores avances tecnológicos y demandas de servicios de salud amplían el alcance de la responsabilidad del enfermero práctico, aumentando así la necesidad de capacitación especializada.

La educación es un proceso de crecimiento y desarrollo. El aprendizaje depende de la auto-motivación con una orientación apropiada, refuerzo y dirección. El profesorado trata de servir como ejemplos a seguir y personas que son recursos, orientando e infundiendo en los estudiantes los principios de convertirse en un aprendiz auto-didacta. Para lograr un crecimiento personal y profesional óptimo, la educación continua es esencial.

El plan de estudios, que utiliza tanto habilidades de resolución de problemas y el proceso de enfermería, está organizado para brindar una secuencia ordenada de experiencias de aprendizaje desde algo simple hasta algo complejo.

El profesorado cree en la igualdad religiosa, social, racial, de género y étnica en relación con la selección de estudiantes, educación y atención de pacientes. Al estudiante se le da instrucción para entender los privilegios y responsabilidades de un ciudadano en la sociedad y para lograr un aprecio del valor humano y de la dignidad del individuo. De forma inherente en esta filosofía está el reconocimiento de la necesidad vital de que el estudiante logre un bienestar personal, físico, mental y social en la preparación para su futura responsabilidad profesional con la enfermería, la persona, los pacientes, la profesión y la sociedad.

Al continuar con esta filosofía, el propósito de la Escuela de Enfermería Práctica del Condado de Prince William es ofrecer un programa en educación de enfermería práctica a estudiantes calificados que deseen obtener preparación como enfermeros de personal a nivel de ingreso en hospitales, centro de atención extendida, consultorios médicos, agencias de atención en el hogar, escuelas e instituciones similares.

Es la meta del profesorado que todos los graduandos de este programa posean las siguientes características: (1) responsabilidad profesional; (2) predominio de interés en el cliente; y (3) un sólido conocimiento de los conceptos y principios básicos de la enfermería.

A pesar de que no es una meta de este programa preparar al estudiante de enfermería práctica para un papel de liderazgo, se cree que el graduando puede ser capaz de funcionar, después de una experiencia clínica variada y satisfactoria, en un papel de liderazgo en un centro de atención no aguda bajo la supervisión de un enfermero registrado.

El principal objetivo de la Escuela de Enfermería Práctica es preparar, a través de experiencias de aprendizaje guiado, a un enfermero práctico que pueda brindar atención competente a los pacientes y ayudar a satisfacer las necesidades de la comunidad. Estas experiencias deben planificarse de manera que permita a la escuela lograr los siguientes objetivos:

- Proporcionar un programa educativo, que debe cumplir con las necesidades del estudiante como una persona individual y un ciudadano.
- Ayudar al estudiante a adquirir el conocimiento, destrezas e ideales, que son esenciales para la práctica de enfermería.
- Preparar enfermeros prácticos capaces de tomar decisiones lógicas de enfermería.
- Hacer una contribución a las necesidades de salud de la comunidad al aumentar el suministro de personal de enfermería calificado y disponible para promover el bienestar y atención para las personas enfermas y lesionadas.

- Preparar enfermeros que sean capaces y que estén motivados para continuar su desarrollo personal y vocacional.
- Preparar enfermeros que estén bien familiarizados con los recursos de salud de la comunidad.
- Preparar enfermeros que entiendan los roles de los miembros individuales del equipo de cuidado de la salud y que funcionen eficientemente como parte del equipo de cuidado de la salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Enfermería Práctica prepara estudiantes con las destrezas y conocimiento para convertirse en Enfermeros Prácticos Autorizados. Al culminar con éxito el programa, los estudiantes califican para tomar el Examen de concesión de licencias del Consejo Nacional para Enfermeros Prácticos (NCLEX-PN).

El programa de Enfermería Práctica de 18 meses incluye:

1. El primer curso de 9 meses de estudio es el programa extendido de bachillerato y está abierto para los estudiantes del último año de bachillerato y adultos.
2. El segundo curso de 9 meses de estudio es el programa posterior al bachillerato que se ofrece de forma diaria.

Los programas de Enfermería Práctica deben operarse de manera consistente con los reglamentos recomendados por el Departamento de Educación de Virginia, la Junta de Enfermería de Virginia y la Agencia Local de Educación. Los registros educativos y la información ahí incluida, que mantiene el programa de Enfermería Práctica deben ser confidenciales y estar protegidos contra divulgación de forma consistente con la Ley de privacidad y derechos educativos familiares de 1974 y la ley estatal correspondiente. Finalmente, la organización estudiantil, Health Occupation Students of America (HOSA), sirve una función co-curricular en la cual a los estudiantes se les proporcionan excelentes oportunidades para reforzar y mejorar las destrezas básicas y desarrollar destrezas de liderazgo.

Nivel de grado sugerido: 12, Adulto

Prerrequisitos Ninguno: se recomienda encarecidamente la Introducción a la Tecnología de la Salud (8302).

Cursos aprobados: Enfermería Práctica I (8357) y II (8358); Enfermería Práctica III (8359)

Programas post-secundaria relacionados

Disponibles después de Enfermería Práctica I y II en Northern Virginia Community College

Enfermero	Técnico Veterinario	Rehabilitación por Abuso de Sustancias
Gerontología	Técnico en Higiene Dental	Técnico en Servicio Médico de Emergencia
Terapia Respiratoria	Técnico en Radiología	Técnico en Fisioterapia
Histotecnología	Técnico en Farmacia	Especialista en Información de Salud
Flebotomía	Técnico en Laboratorio	Asistente Médico de Oficina
Técnico en Atención Cardíaca		

OBJETIVOS DEL CURSO

Enfermería Práctica I 8357 (18 semanas) (2.5 horas/día)

Enfermería Práctica II 8358 (18 semanas) (2.5 horas/día)

Nivel de grado: 12, Adulto

Créditos: 3

Prerrequisito: Ninguno: se recomienda encarecidamente la Introducción a la Tecnología de la Salud (8302).

Enfermería Práctica I y II son cursos de preparación ocupacional que se ofrecen a nivel de 5 to. bachillerato o a un adulto con diploma de bachillerato o un certificado de General Educational Development (GED).

Propósito y descripción: Enfermería Práctica I y II, que son prerrequisito para Enfermería Práctica III, enseña al estudiante en las normas para anatomía y fisiología, crecimiento y desarrollo, así como nutrición. También proporcionan al estudiante una introducción a las relaciones personales y vocacionales en enfermería, destrezas fundamentales en farmacología y artes de enfermería, que incluye la administración de medicamentos en un entorno de laboratorio. Se evalúan las destrezas de desarrollo en farmacología y artes de enfermería al igual que se fomentan las actitudes profesionales y éticas. La evaluación de estudiantes y competencias es una parte integral del programa de estudio y se debe completar en forma regular durante los cursos.

Objetivos de enseñanza: Al finalizar los cursos, el estudiante podrá:

1. Identificar la estructura anatómica normal y el funcionamiento fisiológico del cuerpo como un todo.
2. Demostrar una postura ética, legal y profesional en la práctica de enfermería.
3. Reconocer el crecimiento y desarrollo normal.
4. Utilizar habilidades de comunicación correctas tanto en el lugar de trabajo como al evaluar y satisfacer las necesidades del paciente.
5. Desarrollar un conocimiento y entendimiento de la nutrición normal.
6. Demostrar conocimiento y competencia al desempeñar las tareas básicas del arte de la enfermería en un entorno de laboratorio.
7. Demostrar conocimiento de farmacología básica y la acción de las drogas en cada sistema del cuerpo.
8. Administrar medicamentos en un entorno de laboratorio.

Enfermería Práctica III 8359 (36 semanas) (7 horas/día)

Nivel de grado:	Adulto
Crédito:	Diploma que certifique la graduación de una Escuela de Enfermería Práctica aprobada por Junta de Enfermería del Estado de Virginia
Prerrequisitos:	Enfermería Práctica I (8357) Enfermería Práctica II (8358)

Enfermería Práctica III es un curso de preparación ocupacional de todo el día, durante 9 meses, que se ofrece a estudiantes que completan Enfermería Práctica I y II. La capacitación clínica y en el salón de clases se da en hospitales aprobados, centros autorizados de cuidado extendido o entornos de consultorios médicos bajo la dirección de un educador de enfermería. Se da énfasis a la administración de medicinas, cuidado avanzado y complejo de pacientes y práctica con pacientes de todas las edades. Además, los estudiantes aprenden anatomía avanzada, fisiología y comportamiento humano según se relaciona con la salud y enfermedad. Al culminar con éxito el programa total, los estudiantes deben calificar para tomar el Examen de Concesión de Licencias del Consejo Nacional - Enfermero Práctico (NCLEX-PN).

Propósito y descripción: Enfermería Práctica III contempla la aplicación clínica supervisada del conocimiento y las destrezas obtenidas durante Enfermería Práctica I y II. Los estudiantes reciben enseñanza y experiencia clínica en el proceso de enfermedades y la adaptación del paciente a las tensiones de la vida diaria y la enfermedad. Las áreas de enseñanza incluyen enfermería médico-quirúrgica, geriátrica, psiquiátrica, de cuidados críticos, de emergencia, obstétrica y pediátrica. La evaluación de estudiantes y competencias clínicas es una parte integral del programa de estudio y se completa en forma regular.

Objetivos de enseñanza: Al finalizar el curso, el estudiante podrá:

1. Proporcionar cuidado de enfermería y administrar medicamentos al paciente médico-quirúrgico, geriátrico, de salud mental, obstétrico y pediátrico.
2. Demostrar una postura ética, legal y profesional en la práctica de enfermería.
3. Utilizar habilidades de comunicación correctas tanto en el lugar de trabajo como al evaluar y satisfacer las necesidades del paciente.
4. Utilizar componentes del proceso de enfermería en la planificación e implementación de atención individualizada de pacientes.
5. Aplicar el conocimiento y las destrezas de la educación básica familiar y de enfermería para pacientes hospitalizados.
6. Completar con éxito los procedimientos de solicitud para ser miembro de NCLEX-PN.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

I. Enfermería Práctica I y II

A. Anatomía y Fisiología

Anatomía y Fisiología es un curso diseñado para presentarle al estudiante una imagen de los aspectos anatómicos y fisiológicos del cuerpo humano. El estudio comienza con la estructura más básica, la célula, y se va desarrollando a partir de este concepto hasta el nivel de tejidos, órganos y finalmente la integración de los sistemas del cuerpo como una unidad completa de funcionamiento.

Con base en este conocimiento, se espera que el estudiante reconozca las alteraciones que ocurren en el cuerpo enfermo y las implicaciones resultantes del cuidado de enfermería. Se destaca el uso continuo de la terminología médica a medida que se presenta cada sistema y se integra como parte del cuerpo.

Los laboratorios, las ayudas visuales y los modelos anatómicos están disponibles para mejorar la experiencia de aprendizaje del estudiante.

B. Adaptaciones personales y vocacionales

Adaptaciones personales y vocacionales es un curso que está diseñado para orientar al estudiante a las expectativas de este programa y a la profesión de enfermería. Durante este curso, el estudiante identifica los componentes éticos y legales de la enfermería, analiza varias agencias de salud, sus estructuras y sistemas de presentación; y revisa la historia de enfermería, futuras tendencias y destrezas de comunicación.

3. Crecimiento y desarrollo

Crecimiento y desarrollo es un curso diseñado para enseñar todos los aspectos del crecimiento y desarrollo incluyendo el desarrollo físico y psicosocial normal. Este curso comienza con el nacimiento, avanza a través del proceso de envejecimiento y concluye con la agonía y la muerte. La agonía y la muerte se analizan como parte del proceso de vida. Las etapas de la agonía y la muerte se enseñan junto con las respuestas físicas y psicosociales a la muerte. Al concluir este curso, el estudiante habrá obtenido un entendimiento de cómo se relaciona el crecimiento y desarrollo a la práctica de enfermería.

D. Nutrición

Nutrición es un curso diseñado para ayudar al estudiante a aprender los principios básicos de esta ciencia. Los nutrientes, sus funciones y fuentes se presentan como una base para el mantenimiento de la salud y para planificar la dieta. A través de la aplicación de los principios de nutrición, el papel de la terapia de dieta se presenta como un aspecto integral de enfermería.

E. Arte de Enfermería

El Arte de Enfermería es un curso diseñado para preparar al estudiante para el rol de participante activo en el equipo del cuidado de salud. Se presentan las técnicas de enfermería, destacando los principios subyacentes y la razón fundamental para la implementación de estas destrezas. El reconocimiento de las necesidades de una persona en la salud y enfermedad y la adaptación del cuidado de enfermería para satisfacer estas necesidades, es un enfoque principal de este curso. Se presenta la microbiología básica junto con las enfermedades de transmisión presentes en la sociedad de hoy.

Los laboratorios, las ayudas visuales y los modelos anatómicos están disponibles para mejorar la experiencia de aprendizaje del estudiante.

F. Farmacología

Farmacología es un curso diseñado para presentar las responsabilidades éticas y legales de un enfermero con respecto a la administración de medicamentos y el uso de los mismos. Se presenta una revisión básica de problemas matemáticos y de aritmética, sistemas métricos y de farmacéutica, controles y normas vigentes de los medicamentos, clasificaciones de medicamentos y procedimientos y técnicas adecuadas de la administración de medicamentos. Se requiere que los estudiantes administren inyecciones en un entorno de laboratorio como parte de este plan de estudios.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

II. Enfermería Práctica III (8359)

- Curso A: Cuidado de Enfermería en la Salud Médica/Quirúrgica, Gerontología y Salud Mental
- Curso B: Cuidado de Enfermería en la Salud Médica/Quirúrgica, Gerontología y Salud Mental
- Curso C: Cuidado de Enfermería en la Salud Médica/Quirúrgica, Gerontología y Salud Mental
- Curso D: Cuidado de Enfermería en la Salud Reproductiva/Obstetricia y Recién Nacidos
- Curso E: Cuidado de Enfermería en Pediatría
- Curso F: Liderazgo y Supervisión de Enfermería

Cada día de clases y estudio clínico es un mínimo de 7 horas con una clínica ocasional por la noche.

Curso A

Este curso incluye la clase y estudio clínico en las siguientes áreas: proceso de enfermería, pensamiento crítico, sistemas de cuidado de la salud, agencias de cuidado de la salud, diversidad cultural, comunicación, consideraciones legales/éticas, evaluación, diagnóstico, documentación, farmacología, gerontología, salud mental, anestesia/cuidado quirúrgico equilibrio de líquidos y electrolitos y terapia intravenosa.

Se requieren 8 semanas para completar este curso con aproximadamente 11 días de práctica clínica en un centro de cuidado extendido u hospital, agencias de salud mental, clínicas de salud comunitaria o consultorios médicos. En este curso también se incluyen cinco (5) días de laboratorio de destrezas de enfermería con evaluación física, un (1) día exposición razonada, un (1) día de clase avanzada de habilidades con el estetoscopio (orador invitado) y un (1) excursión a Richmond, VA (La Junta de Enfermería).

Curso B

Este curso incluye clase y estudio clínico en las siguientes áreas: endocrina, diabetes, músculo-esquelética, sistema integumentario, emergencia y neurosensorial.

Se requieren 7 semanas para completar este curso con aproximadamente 14 días de práctica clínica en hospitales, agencias de salud mental, clínicas de salud comunitaria o consultorios médicos. En este curso se incluye un (1) día de exposición clínica razonad.

Curso C

Este curso incluye clase y estudio clínico en las siguientes áreas: respiratoria, cardiovascular, genitourinaria, sistema sanguíneo e inmunológico, oncología, gastrointestinal y enfermedades de transmisión.

Se requieren 7 semanas para completar este curso con aproximadamente 13 días de práctica clínica en centros de cuidado extendido, hospitales, clínicas de salud comunitaria o consultorios médicos. En este curso se incluye una clase de arritmia y una (1) excursión a INOVA Open Heart Center Dome.

Curso D

Este curso incluye clase y estudio clínico en las siguientes áreas: salud reproductiva, obstetricia y cuidado de enfermería de recién nacidos.

Se requieren 5 semanas para completar este curso con aproximadamente 12 días de práctica clínica en hospitales, clínicas de salud comunitaria o consultorios médicos. Se asigna un día de investigación para cada proyecto de investigación.

Curso E

Este curso incluye clase y estudio clínico en las siguientes áreas: cuidado de enfermería pediátrica que incluye niños excepcionales.

Se requieren 5 semanas para completar este curso con aproximadamente 12 días de práctica clínica en hospitales, clínicas de salud comunitaria, escuelas o consultorios médicos. Se asigna un día de investigación para cada proyecto de investigación.

Curso F

Este curso incluye clase y estudio clínico en las siguientes áreas: destrezas de liderazgo, entrevistas laborales, redacción de un currículum vitae y completar una prueba de predicción NLN. Una experiencia de supervisión prepara al estudiante para el lugar de trabajo en un área de su interés. En este curso se incluye un proyecto de investigación en grupo (presentación).

Se requieren 5 semanas para completar este curso con aproximadamente 23 días de práctica clínica en hospitales, centros de cuidado extendido, clínicas de salud comunitaria o consultorios médicos.

REVISIÓN DE NCLEX-PN

Se proporcionará una revisión de dos días de parte de NCLEX antes de la graduación.

POLÍTICAS

DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL PROFESORADO

Todos los miembros del profesorado y el personal de la Escuela de Enfermería Práctica que son empleados de la Junta Escolar del Condado de Prince William deben cumplir con todas las políticas y reglamentos de la Junta Escolar, al igual que los demás empleados de la División. Sin embargo, dichos empleados también están sujetos a los requisitos de las Regulaciones de este Programa, que pretenden complementar las políticas y reglamentos de la Junta Escolar.

MAESTROS SUSTITUTOS

I. AUSENCIAS PLANIFICADAS

- A. Las ausencias planificadas deben tomarse de acuerdo con las políticas y reglamentos de personal de la Junta Escolar del Condado de Prince William.
- B. Cada miembro del profesorado es responsable de obtener un maestro sustituto para que cubra las clases durante los días de ausencia.
- C. Se debe emplear un enfermero registrado como maestro sustituto en el entorno clínico.
- D. El maestro sustituto que es un enfermero registrado deberá tener una licencia activa de Enfermero Registrado en la Mancomunidad de Virginia. Este número de registro debe estar en archivo en la Escuela de Enfermería Práctica y la agencia de colaboración en la cual debe trabajar el maestro sustituto.
- E. El maestro sustituto que es un enfermero registrado y que trabaja en el entorno clínico debe haber tenido experiencia clínica durante el último año en la práctica de enfermería. El Director de la Escuela de Enfermería Práctica, antes de la fecha de sustitución, debe entrevistar al maestro sustituto del enfermero registrado programado para trabajar en el entorno clínico o de preclínica.
- F. El maestro sustituto que es un enfermero registrado y que trabaja en el entorno clínico debe cumplir con las reglas y reglamentos relacionados con el código de vestuario del uniforme del profesorado.
- G. Cuando sea posible, es deseable que el maestro sustituto y enfermero registrado que planea trabajar en el área clínica pase al menos un día trabajando con el instructor clínico antes del día de sustitución.
- H. El Director de Enfermería de la agencia colaboradora en la cual estará trabajando el maestro sustituto debe aprobar al instructor sustituto y enfermero registrado.

- I. Los estudiantes para enfermeros prácticos no deben administrar ningún medicamento mientras estén bajo la supervisión de un instructor sustituto a menos que el Director de la Escuela de Enfermería Práctica otorgue una autorización especial con base en la experiencia anterior del instructor en esta área.
- J. El miembro del profesorado debe cumplir con la política de la escuela en relación con los sustitutos.

II. AUSENCIAS NO PLANIFICADAS

- A. Cada miembro del profesorado es responsable de adquirir la cobertura para cada ausencia si es posible. El instructor debe notificar a la oficina de enfermería de la agencia colaboradora sobre la cobertura si es posible.
- C. El miembro del profesorado debe notificar al Director del Programa de Enfermería tan pronto como le sea posible cuando se haga obvio que el instructor no podrá trabajar. El instructor en ese momento debe informar al Director del instructor sustituto. El instructor debe indicar si se ha hecho contacto con la oficina de enfermería de la agencia colaboradora a la cual está asignado el maestro para informarles sobre la ausencia del maestro y el subsiguiente instructor sustituto.
- D. En el caso que el instructor no pueda hacer los arreglos para un maestro sustituto, el Director debe planificar la cobertura según lo considere necesario.
- E. En el caso que no esté disponible un maestro sustituto, a los estudiantes para enfermeros prácticos se les debe asignar un estudio independiente.

CÓDIGO DE VESTUARIO DEL PROFESORADO

I. PRECLÍNICA

Los miembros del profesorado deben cumplir con los lineamientos de la escuela base de bachillerato a la cual se les asigne. Se espera que los miembros del profesorado sean nítidos, limpios, bien acicalados y que estén debidamente vestidos en todo momento. En el caso de que se utilice un uniforme, se deben seguir los lineamientos clínicos.

II. CLÍNICA

Se requiere que los miembros del profesorado utilicen un uniforme blanco, un gafete con su nombre, calcetines blancos/medias blancas que no estén rasgadas y zapatos blancos limpios cuando estén en el área de clínica. Los zapatos blancos que se usan con el uniforme no pueden ser zuecos, abiertos de los dedos ni destalonados. Se espera que los uniformes estén en buen estado, nítidos, limpios y que lleguen a la rodilla o más abajo. Se pueden usar trajes de pantalón como uniforme. Los gorros son opcionales.

Se pueden usar suéteres lavables blancos o azul marino o batas simples de enfermería en color blanco o azul marino, de acuerdo con la política base del hospital al cual sea asignado el instructor clínico. En ocasiones, se permite que el instructor use ropa de calle en el área clínica si se utiliza una bata blanca de laboratorio y un gafete con su nombre. Se debe usar medias/calzetas con la ropa de calle en el área clínica.

Cuando esté en uniforme, se espera que cada miembro del profesorado tenga el pelo recogido, que no utilice joyas, salvo por el anillo de compromiso y la argolla de matrimonio y un reloj con aguja segundera. Se pueden usar aretes de plata, oro o perlas (bolitas redondas) si se tienen perforadas las orejas. Las uñas deben estar cortas y limpias. Si se utiliza barniz de uñas, debe estar en buenas condiciones; solamente se permite barniz de uñas transparente mientras está en uniforme. Las uñas de las manos deben ser uñas naturales. Se deben evitar los extremos en el maquillaje y el perfume.

Se requiere que cada miembro del profesorado asuma la responsabilidad de adquirir un uniforme de vestido blanco profesional, de manga larga o manga 3/4 para utilizarlo en funciones escolares formales.

PERMISO PARA LOS MIEMBROS DEL PROFESORADO

Se espera que los miembros del profesorado cumpla todas las políticas de personal de la Junta Escolar del Condado de Prince William incluyendo la de vacaciones, tiempo de enfermedad, permiso para asistir a un funeral, permiso educativo, permiso personal, banco de permisos por enfermedad del empleado, procedimientos de luto, jubilación y cobertura de seguro quirúrgico y médico extendido.

Los miembros del profesorado pueden consultar las políticas y procedimientos de la Junta Escolar del Condado de Prince William, el Manual de empleados de PWCS o la página web, o contactar al Departamento de Recursos Humanos de PWCS.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD

Los instructores y estudiantes en la Escuela de Enfermería Práctica del Condado de Prince William deben proporcionar una prueba satisfactoria del seguro de responsabilidad profesional como sigue:

los miembros del profesorado que atienden en el Programa y los estudiantes inscritos en el Programa, deben tener un seguro de responsabilidad profesional individual que cumpla con los siguientes requisitos:

- (1.) Dicho seguro de responsabilidad profesional debe estar avalado por compañías aseguradoras que hayan mantenido una calificación de "A" o mejor y una categoría de tamaño financiero de "VII" o superior, según A.M. Best Company.
- (2.) Dicho seguro de mala práctica profesional debe ser en base a cada incidente y debe tener límites mínimos de \$1,000,000 por incidente y \$6,000,000 en total, en donde los límites combinados cubren lesiones corporales, daños a la propiedad y mala práctica profesional. La Junta Escolar del Condado de Prince William debe nombrarse como un asegurado adicional.
- (3.) Cada miembro del profesorado y estudiante clínico debe proporcionar una copia de un Certificado de seguro al Director del Programa de Enfermería a más tardar 15 días calendario antes del inicio de cada año escolar. Dichos Certificados de seguro deben contemplar que se debe notificar a la Junta Escolar al menos con 30 días de anticipación a cualquier cancelación, no inscripción u otro cambio en dicha política. Al solicitarlo, el miembro del profesorado debe proporcionar una copia completa de cualquier póliza de seguro al Director de Enfermería o al Director de Manejo de Riesgos y Servicios de Seguridad.
- (4.) La recepción de dichos Certificados de Seguro o el requisito de que se nombre a la Junta Escolar como asegurado adicional en dichas pólizas de seguro de responsabilidad no debe constituir una renuncia de la Junta Escolar a su inmunidad de derecho común o inmunidad legal de un juicio.
- (5.) Cualquier miembro del profesorado o estudiante que no cumpla con obtener un seguro de responsabilidad según lo que se especificó anteriormente, o cuyo seguro de responsabilidad se cancele por cualquier razón puede ser sometido al despido inmediato de su empleo o participación en el programa.
- (6.) El Director de Manejo de Riesgos y Servicios de Seguridad de PWCS, a su discreción, puede otorgar una exoneración de cualquier parte de estos requisitos por una causa justificada, en donde dicha exoneración se proporcione por escrito y se coloque en el archivo de Recursos Humanos del miembro del profesorado o en el registro educativo acumulativo del estudiante.

CIERRES DE LA ESCUELA

Preclínica

Si se cierran las Escuelas del Condado de Prince William, se cancelan las clases.

Si las Escuelas del Condado de Prince William abren tarde, preséntese a la Escuela del Condado de Prince William en el horario tarde.

Clínica

Si las Escuelas del Condado de Prince William abren, la Escuela de Enfermería Práctica del Condado de Prince William está abierta.

Si las Escuelas del Condado de Prince William cierran, la Escuela de Enfermería Práctica del Condado de Prince William está cerrada.

Si las Escuelas del Condado de Prince William abren tarde en un día de clases, preséntese a la Escuela del Condado de Prince William en el horario tarde.

Si las Escuelas del Condado de Prince William abren tarde en un día de clínica, preséntese en el horario programado regularmente. Se deben hacer concesiones para los que viajan a distancia.

Si las Escuelas del Condado de Prince William cierran temprano, se cancela toda actividad clínica por la noche.

INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES PROSPECTO DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA PRÁCTICA DEL CONDADO DE PRINCE WILLIAM

La Junta Escolar del Condado de Prince William y otras agencias afiliadas patrocinan la Escuela de Enfermería Práctica del Condado de Prince William. El propósito de este programa es proporcionarles a los solicitantes calificados la oportunidad de capacitarse en una carrera que proporcione el servicio necesario a la comunidad.

El trabajo del enfermero práctico autorizado (LPN) es una parte integral del equipo de cuidado de la salud. Bajo la dirección de un profesional de salud calificado, el enfermero práctico autorizado es un miembro reconocido del equipo de cuidado de la salud y realiza funciones de enfermería proporcionales a su educación, preparación y competencias demostradas. De forma selectiva, esto debe incluir el desempeño de un amplio rango de destrezas de enfermería.

Descripción del Programa

El programa es principalmente para estudiantes del último año de bachillerato, pero se aceptan adultos según lo permita el tamaño de la clase.

El programa tiene 18 meses de duración. La enseñanza preclínica dura nueve meses y sigue el calendario de escuelas públicas para días de escuela, días festivos y vacaciones. La experiencia clínica inicia en septiembre y sigue el calendario de escuelas para días festivos y vacaciones.

La experiencia preclínica se ofrece en Osbourn Park High School en Manassas. Las clases se reúnen aproximadamente 2 ½ horas cada día escolar. Además de esto, los estudiantes de último año deben tomar otros cursos académicos requeridos dentro de la escuela de bachillerato a la que estén asistiendo.

Potomac Hospital en Woodbridge y Birmingham Green en Manassas proporcionan experiencia clínica. La práctica clínica supervisada de nueve meses inicia en septiembre después de haber completado satisfactoriamente el curso preclínico. Mientras que los estudiantes participan en esta experiencia clínica, trabajan siete horas al día. Se lleva un archivo del registro educativo acumulativo de cada estudiante, el cual muestra el progreso en las fases preclínica y clínica. Este registro se mantiene de manera consistente con las provisiones de confidencialidad y divulgaciones de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos Familiares de 1974 y las provisiones legales relacionadas del estado.

Los estudiantes que completan satisfactoriamente las fases preclínica y clínica de este programa califican para tomar el NCLEX-PN.

SELECCIÓN DE ESTUDIANTES Y CRITERIOS DE ADMISIONES

1. Se debe dar prioridad a ciertos solicitantes según lo designa la Sección II de la Solicitud de estudiantes y procedimientos de revisión que se incluyen en este Anexo.
2. El solicitante debe poder trabajar bien con los demás, estar interesado en las personas y ser de buena integridad moral.
3. El solicitante debe tener un interés sincero en enfermería.
4. Los estudiantes de bachillerato deben completar satisfactoriamente el año de escuela secundaria e ingresar a su último año.
5. Los solicitantes adultos deben contar con un diploma de bachillerato equivalente a 12 años completos de educación en EE. UU., un certificado de General Education Development (GED) o un certificado de estudios que muestre que se le otorgó una licenciatura de cuatro (4) años en una facultad universitaria o universidad de EE. UU. Los diplomas de bachillerato y los títulos universitarios de otros países se pueden aceptar si, después de revisar el certificado de estudios que respalda el diploma/título, se puede certificar que el trabajo educativo que tomó para obtener el diploma/título del extranjero es equivalente a uno de un diploma de bachillerato o título universitario de EE. UU.
6. El solicitante debe tener buena salud y demostrar la capacidad de alcanzar el éxito en todos los aspectos del programa. Se debe enviar un registro de vacunas o examen físico antes de la aceptación final en la clase.
7. El solicitante debe ser físicamente capaz de llevar a cabo todas las destrezas que se esperan de un enfermero práctico en el entorno clínico, según lo establece el perfil del puesto de LPN de las agencias afiliadas.
8. El solicitante debe obtener una puntuación satisfactoria en las pruebas de pre-ingreso.
9. Es posible que se programe una entrevista personal con el agente de admisiones si lo justifican las puntuaciones en las pruebas de pre-ingreso.
10. El Comité de Admisiones debe tomar todas las decisiones en relación con la admisión y readmisión y dichas decisiones deben ser definitivas.

Existe una cuota de matrícula cada año para los adultos. Los estudiantes del último año de bachillerato están exentos del pago de matrícula durante el primer año. El cobro de matrícula y la tarifa de libros están sujetos a cambio de forma anual. Cada estudiante debe adquirir los accesorios necesarios para la capacitación. Estos incluyen un uniforme, zapatos de trabajo blancos, medias/calzetas blancas, suéter/bata apropiada, reloj que funcione con aguja segunda, estetoscopio, tijeras para vendaje y una lámpara chica.

Los estudiantes del último año de bachillerato deben recibir tres créditos para su diploma de bachillerato al completar satisfactoriamente la fase preclínica. Al completar satisfactoriamente el curso completo de 18 meses, la Junta Escolar del Condado de Prince William debe otorgar al estudiante un diploma del programa de enfermería.

De forma consistente con los reglamentos y leyes estatales y federales, la Junta Escolar del Condado de Prince William no discrimina con base en la edad, sexo, raza, color, religión, discapacidad, estado militar o nacionalidad en el empleo o en sus programas y actividades educativas.

SOLICITUD DE ESTUDIANTES Y PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN

I. QUIÉNES PUEDEN APLICAR

- A. Cualquier estudiante de bachillerato en el Condado de Prince William, en la ciudad de Manassas, Manassas Park o en los sistemas escolares del Condado de Fauquier que hayan completado satisfactoriamente el primer año de bachillerato y que esté listo para ingresar al último año.
- B. Cualquier adulto que haya completado el bachillerato, que haya adquirido un certificado GED o que haya completado cuatro (4) años de educación superior.

II. PRIORIDADES DE LAS SOLICITUDES

- A. Debido al alto número de solicitudes recibidas cada año, cuando todos los criterios de admisión se consideran equivalentes, se deben otorgar prioridades en el siguiente orden:
 - 1. Solicitantes estudiantes de bachillerato;
 - 2. Empleados de nuestras agencias afiliadas;
 - 3. Residentes adultos del Condado de Prince William; y
 - 4. Residentes de fuera del condado por fecha de llegada de la solicitud.
- B. Se considera el potencial del estudiante en todo el procedimiento de admisiones.

III. CÓMO PRESENTAR SOLICITUD

- A. Las consultas van dirigidas a las Escuelas Públicas del Condado de Prince William con atención al Director de la Escuela de Enfermería Práctica.
- B. Se debe enviar una hoja de información, una carta de portada, la solicitud y tres (3) formularios de referencias personales a más tardar el 1 de diciembre del año escolar para admisión el próximo septiembre. Estos formularios se pueden obtener con el

Director de la Escuela de Enfermería Práctica del Condado de Prince William. Los estudiantes del primer año de bachillerato pueden adquirir los formularios a través de sus oficinas de orientación en las escuelas de bachillerato del condado, con el instructor de preclínica en Osbourn Park High School o con el Director de la Escuela de Enfermería Práctica.

- C. Las solicitudes se aceptarán a partir de diciembre al 15 de marzo del período escolar anterior a la fecha de ingreso deseada.
- D. El paquete de solicitud completo debe incluir un formulario de solicitud y tres (3) formularios de referencia. Se requiere que los solicitantes obtengan un certificado de estudios oficial y sellado de la escuela de bachillerato y de escuelas adicionales, facultades universitarias y universidades según corresponda y una copia del certificado GED. **EL SOLICITANTE ES RESPONSABLE DE ENVIAR UN PAQUETE DE SOLICITUD COMPLETO (FORMULARIO DE SOLICITUD, 3 REFERENCIAS SELLADAS, CERTIFICADOS DE ESTUDIOS OFICIALES Y SELLADOS) A LA ESCUELA DE ENFERMERÍA A MÁS TARDAR EL 15 DE MARZO.**
- E. La prueba de pre-ingreso se debe programar una vez esté completa la solicitud.
- F. Se puede programar una entrevista personal si las puntuaciones en las pruebas cumplen con los criterios de admisión. Las entrevistas de los estudiantes de bachillerato deben incluir a uno o ambos padres/tutores.

IV. COMITÉ DE ADMISIONES

- A. El Comité de Admisiones está conformado por los miembros del profesorado de la Escuela de Enfermería Práctica del Condado de Prince William, representantes de Potomac Hospital y otras agencias afiliadas, de la Oficina de Educación Técnica y Profesional de PWCS y de los departamentos de administración y orientación de cada escuela de bachillerato del condado.
- B. La reunión del Comité de Admisiones se lleva a cabo después del 1.º de mayo pero antes del 15 de mayo.
- C. El Comité revisa cada archivo completado del solicitante y hace selecciones en relación con la admisión, rechazo o "lista de espera" de los solicitantes.
- D. Cada clase de preclínica debe tener un mínimo de veinticinco (25) estudiantes.
- E. Las decisiones del Comité de Admisiones son definitivas.

V. PERSONAS QUE BUSCAN UNA READMISIÓN

Los estudiantes de bachillerato que presentan una solicitud para readmisión en el programa de Enfermería Práctica deben someterse a los procedimientos de readmisión que establece el Reglamento 745-1 de PWCS. Los estudiantes de bachillerato deben ser readmitidos al Programa de Enfermería Práctica únicamente al inicio del año escolar, y solamente cuando se haya enviado el paquete de solicitud completo cumpliendo con la Sección III de la Solicitud de estudiantes y procedimientos de revisión que se incluye en este Anexo.

Los adultos que busquen la readmisión en la Escuela de Enfermería Práctica del Condado de Prince William deben cumplir con todos los criterios de admisión que se mencionaron anteriormente, al momento en que presenten su solicitud de readmisión. Sin embargo, los estudiantes adultos que hayan sido retirados del programa por razones de comportamiento no serán readmitidos.

En todos los casos, ningún estudiante será readmitido en el mismo año escolar en que ocurrió el retiro original. También se considerarán los siguientes requisitos:

1. Se debe enviar una carta formal que solicite la readmisión al Director de la Escuela de Enfermería Práctica a más tardar el 15 de marzo del año escolar previo a la readmisión.
2. Las personas que hayan abandonado la clase preclínica se deberán considerar para dicha clase como un estudiante nuevo.
3. Las personas que hayan abandonado la clase clínica por razones académicas deben aprobar todos los exámenes finales de los cursos preclínicos para poder ser elegibles para un lugar en la clase clínica; de lo contrario, se le pediría a la persona que repita las clases preclínicas.
4. Se deben completar los procedimientos de solicitud apropiados.
5. Después de completar satisfactoriamente los requisitos anteriores, y si el Comité de Admisiones acepta admitir al estudiante, se debe colocar al estudiante en el nivel de estudio apropiado para poder cumplir los requisitos educativos de la Escuela de Enfermería Práctica.
6. El estudiante debe estar de acuerdo en cumplir con las Políticas de la Junta del Condado de Prince William, los Reglamentos, el "Código de Comportamiento" y las Regulaciones del Programa de la Escuela de Enfermería Práctica del Condado de Prince William.

VI. NOTIFICACIÓN A LOS SOLICITANTES

- A. Todos los solicitantes con expedientes completos reciben una notificación con respecto a la aceptación tentativa, rechazo o lista de espera. La aceptación final se basa para los adultos, en el pago de la matrícula. Se informa a todos los estudiantes que deben adquirir los accesorios necesarios para la capacitación.

- B. Los solicitantes en lista de espera se trasladan a aceptación si un estudiante que haya sido aceptado se retira antes o durante los primeros cinco (5) días de clase. No se debe colocar a los solicitantes en una clase luego de ese período de tiempo ya que el material del programa se acumula demasiado rápido para permitir reponer satisfactoriamente cualquier material faltante.

VII. CONTINUACIÓN DE EXPEDIENTES

- A. Cualquier estudiante puede volver a abrir su expediente para admisión por medio de una carta redactada al Director. Es responsabilidad del solicitante ver entonces que se complete el expediente o que se actualice según se considere necesario, como por ejemplo con referencias nuevas.
- B. Un solicitante que haya estado en la lista de espera el año anterior puede volver a abrir su expediente mediante una carta dirigida al Director del Programa de Enfermería.

VIII. SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES PARA TRANSFERIRSE AL PROGRAMA DE ENFERMERÍA

1. Se debe enviar una carta formal que solicite la admisión como estudiante transferido al Director de la Escuela de Enfermería Práctica. Los certificados de estudios de escuelas de enfermería anteriores deben enviarse al Director antes de que se pueda tomar una acción adicional.
2. Se debe determinar la disponibilidad de espacio para estudiantes adicionales.
3. Se deben completar los procedimientos de solicitud apropiados.
4. Todos los exámenes del curso preclínico final en los cuales el estudiante trate de obtener una colocación avanzada se deben aprobar con una calificación de 74% o más.
5. El estudiante debe demostrar habilidad clínica durante dos semanas y aprobar el examen final de cada curso con 74% o más en cada área de estudio clínico en la cual el estudiante esté tratando de obtener colocación.
6. Después de la compleción satisfactoria de los requisitos anteriores, el estudiante debe ser colocado en el nivel de estudio apropiado para poder cumplir los requisitos educativos de la Escuela de Enfermería.

IX. SUGERENCIAS

- A. Se sugiere que los estudiantes que tengan la esperanza de tomar el curso de Enfermería Práctica en su último año tomen álgebra, biología humana y otros cursos que puedan ayudarles en las comunicaciones con las personas y a entender el cuerpo humano física y emocionalmente.
- B. Se fomenta cualquier actividad que ofrecería exposición a las carreras de salud o de enfermería como voluntarios adolescentes en un hospital, ya que ayuda al estudiante a entender los compromisos que está asumiendo al ingresar al campo de la enfermería.